

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA



Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta oficial». (Art. 1.º del Código civil).
No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICION
En la capital, un mes, pago adelantado. . . 5 pesetas
Fuera, por razon de franqueo, trimestre. . . 18 »

ADMINISTRACION E IMPRENTA
Calle de Victorio, 1 y Páco, 4.
En Cartagena (Los Molinos), Don Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deben publicarse en el *Boletín* y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, á 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.
No se insertará en el *Boletín* ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud
(«Gaceta» núm. 424 de 12 Dbre.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

En atención á las noticias oficiales recibidas en este Ministerio dando conocimiento de la existencia del cólera en Odessa (Rusia), y conforme á lo prevenido en los artículos 30, 35 y 36 de la ley de Sanidad y en las reglas 1.ª, 2.ª, 4.ª, 6.ª á la 8.ª y 38 de la Real orden de 23 del referido Septiembre; el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se despidan á lazarero suso las procedencias de dicha población, sea cual fuese la fecha de salida, y lleguen á nuestros puertos con posterioridad á la publicación de esta Real orden, con cualquiera clase de patente, debiendo considerarse notoriamente comprometidos, sin determinación de fecha, los puertos que se hallen á menor distancia de 165 kilómetros de Odessa, medidos en línea recta.
De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y el de las Direcciones de Sanidad marítima del territorio de su mando. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Diciembre de 1893.—López Puigcerver.—Sres. Gobernadores de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Subsecretaria.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación me comunica con esta fecha la siguiente Real orden:
«Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada en este Ministerio por Don Fernando García Lecomte, natural y vecino de Sevilla, solicitando por sí y á nombre de la Sociedad denominada Ruiz Martínez y Compañía autorización para expender su producto industrial llamado Café Glandario ó de bellota, marca «La Torre del Oro»;

dario ó de bellota, marca «La Torre del Oro»;

Y considerando que dicho producto no es perjudicial á la salud, según se acredita en los informes del Laboratorio histo-químico municipal de Sevilla y en el dictamen de la Real Academia de Medicina de Madrid;

El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien autorizar á D. Fernando García Lecomte, como representante de la Sociedad referida, para expender el mencionado producto, sujetándose á las siguientes conclusiones propuestas por la citada Real Academia:

- 1.º Que no se permita la venta del llamado Café Glandario como sustancia similar al café.
- 2.º Que la venta de dicha sustancia se haga con otro nombre distinto al de Café Glandario, puesto que cada tiene de común con el café, y esto podría ocasionar equivocaciones lamentables.
- 3.º Que se dé al producto un nombre en consonancia con las primeras materias que entran en su elaboración, á fin de que el público en general sepa qué es lo que compra; pero que de ninguna manera en dicha denominación entre la palabra café.
- Y 4.º Que no debe permitirse consignar en los prospectos, anuncios y demás medios de publicidad y propaganda, que dicho producto industrial sirva para reemplazar en ninguno de sus usos al verdadero café.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Lo que traslado á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Noviembre de 1893.—El Subsecretario, D. A. Castrillo.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 1.073.

Distrito forestal de Murcia.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las subastas primera, segunda y tercera verificadas ante el Alcalde de Calasparra, para la enajenación de las leñas de los montes que el Estado posee en término de dicho pueblo; he acordado que el día 23 del corriente á las on-

ce de su mañana, se verifique ante aquella Alcaldía con asistencia de un delegado del Distrito forestal, una cuarta licitación, bajo las mismas bases y condiciones que las anteriores, con la sola modificación de rebajar el tipo de tasación á la cantidad de mil ochenta y cinco pesetas.

Murcia 12 de Diciembre de 1893.
—El Ingeniero Jefe, Eduardo Pardo.

Número 1.075.

Distrito forestal de Murcia.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta verificadas ante el Alcalde de Mula, para la enajenación de las leñas de los montes de dicho pueblo; he acordado que el día 29 del corriente á las once de su mañana, se verifique ante aquella Alcaldía y con asistencia de un delegado del Distrito forestal, una segunda licitación, bajo las mismas bases y condiciones que sirvieron para la anunciada en el *Boletín oficial* del 3 de Noviembre último y tipo de tasación de tres mil setecientas cincuenta pesetas.

Murcia 12 de Diciembre de 1893.
—El Ingeniero Jefe, Eduardo Pardo.

Número 1.074.

Distrito forestal de Murcia.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las subastas primera, segunda y tercera, verificadas ante el Alcalde de Calasparra, para la enajenación de los pastos de los montes que el Estado posee en término de dicho pueblo; he acordado que el día 23 del corriente á las doce de su mañana, se verifique ante aquella Alcaldía y con asistencia de un delegado del distrito forestal, una cuarta licitación, bajo las mismas bases y condiciones que las anteriores, con la sola modificación de rebajar el tipo de tasación, á la cantidad de quinientas veinticinco pesetas.

Murcia 12 de Diciembre de 1893.
—El Ingeniero Jefe, Eduardo Pardo.

Tercera sección.

Número 1.067.

La Comisión provincial, en unión del Comisario de guerra encargado de la liquidación de los pueblos de esta provincia,

Certifican: Que de la aligación de los pueblos cabeza de partido resultan por término medio y se fijan para la liquidación de los suministros verificados en el mes de Octubre último, los que á continuación se expresan:

- Ración de pan de setenta decagramos, veintisiete céntimos; idem de cebada de seis litros novecientos treinta y siete mililitros, ochenta y dos céntimos; idem de paja de seis kilogramos, veinticuatro céntimos; litro de aceite, una peseta once céntimos, é idem de leña seis céntimos.

Y para que conste y obre los efectos prevenidos en la Real instrucción de nueve de Agosto de mil ochocientos setenta y siete, expiden la presente en Murcia á once de Diciembre de mil ochocientos noventa y tres.—El Vicepresidente accidental, Bernabé Carles.—El Comisario de guerra, Alfonso Martínez.

Cuarta sección.

Número 1.060.

Anuncio.—Rectificación.

El día 15 de Enero á las doce de su mañana, se celebrará en esta subinspección, sita en la Casa-cuartel de la Guardia civil de esta capital subasta pública para la provisión de monturas, correajes de infantería y caballería, baules, tabladillos de madera con banquillos de hierro y calzado que por el tiempo de cuatro años necesite la fuerza de este tercio que lo componen las comandancias de Murcia, Alicante y Albacete.

El pliego de condiciones y modelo de proposición está de manifiesto en la oficina de la subinspección á disposición de los licitadores.

Murcia 9 de Diciembre de 1893.—El Coronel Subinspector, Enrique Herrera y Farinas.

Quinta sección.

Número 766.

ADMINISTRACION DE HACIENDA

de la
PROVINCIA DE MURCIA

CARTAGENA

Matricula de la contribucion industrial
de dicho pueblo
para el año 1893-94.

(Continuación) (1)

Apellidos y nombres de los contribuyentes,
domicilio, profesión
y cantidad que adendan al Tesoro.Carrillo Isabel, Bodegón, Plaza
Rey 15, 54 pesetas.Brú Sánchez Pedro, id., id. 13,
54.

Gómez Antonio, id., Beatas, 54.

Portlán Fernando, id., Teatro, 54.

Ramón José, id., Real 40, 54.

Baños Isabel, id., id. 35, 54.

Fructuoso Manuela, id., id. 33, 54.

Jiménez Juan, id., San Agustín 7,
54.Motilla Mora Asunción, id., id.,
54.García García Pura, id., Real 31,
54.

Serrabés Pedro, id., Verduras, 54

Jiménez Francisco, id., Molinete,
54.

Morales José, id., id., 54.

González Magdalena, id., Subida
monjas, 54.Sánchez Cintas Antonio, id., Hos-
pital, 54.

Montero Ros Antonio, Muelle, 54,

Iniesta Isabel, id., Cuesta Cruz, 54.

Pérez Julián, id., id., 54.

Montero Cervantes Diego, id.,
Puerta Murcia, 54.Martínez Martínez José, id., id.,
54.López Gallote Rosario, id., San
Diego 52, 54.Martínez Ruiz María, id., Come-
dias 5, 54.Ferrer Martínez Romualdo, Bea-
tas, 54.Jiménez López Ana María, id.,
Honda 45, 54.Nieto Mená María, id., San Diego
42 trip., 54.Martínez Heredia Diego, id., id.,
50.

Martínez Joaquín, id., Jara 3, 48.

Ejea Meca Alfonso, id., P. Risue-
ño 2, 46.Luján Martínez Juan, id., Cari-
dad 11, 45.Martínez Cayetano, id., Serreta
4, 45.Fuentes Antonio, id., San Agus-
tín, 44.

Jiménez José, id., Verduras, 44.

Martínez Gutiérrez Ramón, id.,
9, 34.Mompean Saura Pedro, carbone-
ría, Duque 33, 54.

Rubio Rafael, id., P. Risueño, 54.

Bañón José, id., Libertad 1, 54.

Mompean Saura Pedro, id., Par-
que, 54.

Murcia López Isidro, id., id., 54.

Vicedo Risbert Tomás, id., Sam-
bazar, 54.

Ramis José, id., Saura, 54.

Ros Pedro, id., Mico, 54.

Hernández Juan Manuel, id.,
Nueva, 54.García Barrionuevo Juan, id., id.,
54.Fenoll José, casa de pupilos, Du-
que, 54.

Pérez Saura Josefa, id., Jara, 54.

Sánchez Dolores, id., id. 11, 54.

Lucas Guardiola Manuela, id.,
Escorial 9, 54.Soto Sánchez Prudencio, tablaje-
ro, Puerta Murcia 36, 54.Conesa Cegarra Juan, id., id. 24,
54.Martínez Albaladejo Pedro, id.,
idem, 10, 54.Sildeas Antonio, id., Santa Flo-
rentina 12, 54 pesetas.Maya Balanza Sebastián, id., id.
4, 54.

Muñoz Fernando, id., Aire, 54.

Vera Alcaráz Carmen, id., id. 10,
54.

Nieto Alfonso, id., id., 54.

Conesa Jiménez Ginés, id., Osuna,
54.Benzal Espejo Raimundo, id.,
id. 15, 54.López José, id., Cuatro Santos 4,
54.

García Carmen, id., id. 10, 54.

Catalán Diego, id., id. 48, 54.

Saravia José, id., id., 54.

García Manuel, id., Duque 17, 54.

Martínez Juan José, id., Mercado
Merced, 54.

Rebollo Soledad, id., id., 54.

Catalán Jesús, id., id., 54.

García Leandro, id., id. 3, 54.

Alcaráz Teodoro, id., id. 5, 54.

Martínez Pedro, id., id. 11, 54.

García Pedro, id., id., 54.

Rita Mariano, id., id., 54.

Alcaráz Ginés, id., id., 54.

Angosio (hijo) Andrés, id., id., 54.

Nadal Isabel, id., Serreta 19, 54.

Reus Matilde, id., Santa Catalina,
54.Catalán Agustín, id., San Fran-
cisco Cooperativa, 54.Navarro Isidro, id., Puerta Mur-
cia, 54.

García José, id., Honda, 54.

Martínez Antonio, id., Mercado
Merced, 54.Martínez José, id., Verduras 15,
54.Vidal Rojo, id., Plaza Tres Reyes,
54.

Teruel José, id., Verduras 54, 54.

Sintas Martínez Juan, id., Santa
Florientina, 54.Ros Conesa José, aceite y vina-
gre, Carmen 98, 60.Martínez Dolores, id., Jabonerías
64, 54.

Murcia Andrés, id., id. 51, 54.

Martínez Juan, id., id. 22, 54.

Blasco Rafael, id., Palma, 54.

Llorca Francisco, id., Canales 21,
60.Pagán Nicolás José, id., Aire 8,
40.

Alvarez Francisca, id., Osuna, 30.

Felices Manuela, id., Cuatro San-
tos 39, 54.

Alcaraz Antonio, id., Merced, 80.

García Juan Benigno, id., id., 70.

Talón Eduardo, id., San Diego 30,
70.Ros Espín Jerónimo, id., id. 16,
54.

Sánchez Antonio, id., id., 54.

Cayuela Pascual, id., Honda 8, 60.

Estéban Francisco, id., Balcones
Azules 10, 40.López Berenguer María, id., id. 7,
60.Soler Jesús, id., Plaza tres Reyes
3, 54.

Ros Enrique, id., Serreta, 70.

Guillén Zaragoza José, id., San
Fernando 17, 84.López Escarabajal Juan, id., id.
35, 54.

Rodríguez Pedro, id., id., 54.

Cano Santamaría Francisco, id.,
Plaza Rey, 40.

Cobacho Ramón, id., id. 16, 30.

Más Marcelo José, id., Muralla,
54.Romera José, id., Plaza Castelli-
ni, 90.Vicedo Manuel, id., Ignacio Gar-
cía, 54.

Soto Juan Diego, id., id., 54.

Noguera Francisco, id., id., 54.

Cayuela Gonzalo, id., Morería
baja, 44.

Baraona Diego, id., id., 54.

Balsas Guijarro Francisco, id.,
idem, 54.Pérez Román Joaquín, id., Villa-
martín 5, 60.

Picón Mariano, id., 54.

Torralba García Sebastián, id.,
Bodegones 2, 40 pesetas.Serrano José Antonio, id., San
Crispín, 54.

Gutiérrez Félix, id., Rosario, 60.

Navarro Juan, id., id., 44.

Gómez Mora Antonio, id., Maca-
rena, 54.

Galiana Isabel, id., id., 40.

Rodríguez Angel, id., Don Roque,
54.Asencio Francisco, id., San Cris-
tóbal 44, 38.

Martínez Alfonso, id., id. 46, 54.

Martínez Martínez José, id., id.
42, 38.Balanza Alcaraz Marcelino, id.,
Rosario y Roca 1, 54.Viuda de Máximo Gutiérrez, id.,
Verduras 14, 94.Méndez Pascual, id., Buena vis-
ta, 54.

Del Ojo Jesús, id., Jesús, 54.

Triviño Martín, id., Villalba, 54.

Cánovas José, id., Aurora, 54.

Fuentes Torres José, id., Alto, 54.

Cicilia Gilabert Juan, id., Angel
40, 40.

Ferrer Julián, id., D. Matías, 54.

Carrasco Grás José, id., id., 54.

Ros Segura Bernabé, id., Scipión,
54.

Saura Francisco, id., id., 54.

González Martínez Juan, id., id.,
54.Guijarro Balsas Francisco, id.,
Plaza Hospital, 40.Mediatio Orcajo Aquilino, id., id.,
54.Sánchez Campoy Manuel, id.,
Concepción 32, 50.Gómez Lozano Bartolomé, id.,
idem, 50.Ferrer Pascual Vicente, id., id. 8,
50.Olivares Vidal Domingo, id., Mo-
rería alta 33, 54.Gómez Carrión Fulgencio, id.,
San Rafael 7, 64.Serrano Martínez Antonio, id.,
Falsacapa 12, 64.Pérez Roda Angeles, id., Honda
13, 38.Roca Escolar Juan, id., D. Matías
24, 54.Pérez Bruno Isidoro, id., Real 35,
44.López Valero Pedro, id., San Die-
go 42, 54.Franco Lucas Diego, tienda sogas
esparto, Carmen 108, 54.García Madrid José, cacharrería,
idem 92, 54.López Moratalla Diego, id., id. 20,
54.

Francés Jose, id., Aire 11, 54.

Martínez Simón Ana, id., Duque
9, 54.Soto Sánchez Domingo, id., Bal-
cones azules 14, 54.Albaladejo Florentina, id., Plaza
San Ginés, 54.Méndez Balanza Juan, id., Serre-
ta 12, 54.Díaz Cano Joaquín, id., San Die-
go 2, 54.Zapata Juan, tienda de esteras,
Carmen 88, 54.

Cañadas Sebastián, id., id. 79, 54.

Sra. Viuda de Inglada, id., Aire
30, 56.Buendía Ripoll Juan, id., Cam-
pos, 54.Jordá Bautista, vendedor papel
fumar, Jabonerías 11, 54.

Gómez Paula, id., Salitre 42, 54.

Bretán Silveria, id., Plaza San
Francisco 54.Sánchez Mendoza Francisco, ba-
ratijas, Puerta Murcia 21, 54.Alcázar Moreno Felipe, id., Cua-
tro Santos 2, 54.

Balsas Pedro, id., Duque 7, 54.

García Hernández Hipólito, ven-
dedor libros usados, Cuatro Santos,
54.García Wenceslao y Luis, id.,
Campos 2, 54.Bonell Joaquín, muebles pino,
Puerta Murcia 18, 54.Núñez Juan Ramón, id., Palas
21, 54 pesetas.Pomares Agustín, id., Plaza San
Francisco, 54.Espín Rita, id., usados, Santa Flo-
rentina 23, 54.Moreno Antonio, id., San Fernan-
do, 54.Meca Morales José, vendedor
pescado fresco, Muelle, 54.Garrido Francisco, pescado frito,
Duque 37, 54.Cuevas Jiménez Saturnino, id.,
idem, 54.Romero Moya Josefa, id., San
Agustín 2, 54.Urefia Aurich Francisco, vende-
dor papel música, Campos 54.Izquierdo Mora Juan, vendedor
leche vaca, Palas 19, 54.Botella Enrique, gorra y monte-
ras, Villamartin, 54.

TARIFA 2.

Benitez de la Cámara Luis, Direc-
tor Banco de España, San Francis-
co, 438'75 pesetas.Admón Enrique, id. del tranvía,
Muralla, 1.012'50.Donate Alverola Rafael, Adminis-
trador fincas, Ignacio García, 25'72.Galván Cabada Gabriel, Interven-
tor Banco España, San Francisco,
138.Goicuria Begaña Ricardo, Cajero
idem, id., 120'75.Serrano Mejías Francisco, Secre-
tario id., id., 86'25.Verdú Tudero Vicente, ayudante
Caja, 69.Sánchez Andujar Francisco, Ofi-
cial id., id., 51'75.Victoria Gaspar, empleado Coo-
perativa, Jara, 66'24.

Vitoria Antonio, id., id., 51'75.

Castillo Pernias Cristóbal, id.
tranvía, Muralla, 62'10.

Teulón Viso José, id., id., 258'75.

Esteban Ferrera Antonio, id., id.,
62'10.Vicente Baello Mateo, id., id.,
72'45.Fernández Villorin Galo, id., id.,
62'10.Martínez García Antonio, id., id.,
72'45.Cerezuela Martínez Alfonso, id.,
idem, 62'10.

Teulón Andrés, id., id., 82'80.

Puente Diego, id., id., 62'10.

García Vivancos Juan, id., id.,
82'80.

Deogracias José, id., id., 155'25.

Filiás Rafael, id., id., 82'80.

Sevilla Eduardo, id., id., 82'80.

García Andrés, id., id., 82'80.

Martínez Enrique, id., id., 82'80.

Montero Ramón, id., id., 62'10.

Madrid José, id., id., 62'10.

Barceló Rubio Antonio, uso vo-
luntario de la romana por 4.027 pe-
setas, 24'16.Sánchez Cáceres José, ceñas del
almajar, por 550, 3'30.Carvajal Acosta Ginés, casa lon-
ja por 14.501, 87.Nieto Conesa Juan, extracción y
aprovechamiento basuras por 940,
5'64.Calin Isidoro, casa plaza verdu-
ras por 4.500, 27.Compañía inglesa de aguas, rie-
go público por 3.500, 21.García Pedro, verjas, jardines,
plazas Rey y Risueño por 2.130,
12'78.Herederos de Ginés Conesa Nava-
dro, construcción camino de la Pal-
ma por 17.967 25 107'80.Moya Medina Antonio, mercado
plaza Parque por 6.750, 40'50.Vera Francisco, obras matadero
por 10.484'55, 62'90.Vera Francisco, limpieza y sa-
neamiento por 11.574, 69'44.Compañía inglesa de aguas, su-
ministro agua matadero por 1.000, 6Ortiz Bernal Antonio, pozo nieve
por 70, 0'42.

(1) Véase el Boletín núm. 141

Jiménez Juan, limpieza cloacas, por 2.500, 15 pesetas.
 Requena Ramón, timbre municipal, por 1.000, 6.
 Gilabert Veracruz Diego, agente aduana, Santa Catalina, 254.
 Viuda é hijos de D. Hipólito Carmona, id., Mayor, 254.
 Lopera José María, id., Soledad, 254.
 García Gómez José María, id., San Diego 9, 254.
 Garnero Quiles Salvador, efectos fúnebres, Santa Florentina, 250.
 Munuera Miguel, id., Osuna, 250.
 Viuda de Borrás y Manzano, id., San Francisco, 250.
 Villagrosa Sellés Francisco, id., plaza San Francisco, 250.
 Sánchez Gómez Juan, id., Arco Caridad 12, 250.
 Pérez Ruiz Ceferino, id., Caballero, 250.
 Doggio y Compañía Emilio, efectos navales, Santa Catalina, 322.
 López Minguez Francisco, id., Iglesia vieja, 322.
 Bosch Francisco y Pablo, combustibles minerales, Aire, 206.
 Ruiz Barceló Joaquín, id., Cuatro Santos 20, 206.
 Pérez Lurbe Camilo, especulador petróleo, Pasaje Conesa, 320.
 González Ros Juan, id., Saura, 300.
 Sanz Zabala Mariano, almacén madera, Señas, 220.
 Abellán Andrés, id. trapos, Canales, 200.
 Alajarín Juan Antonio, casa cambio, Jara 18, 200.
 Aznar Butigieg Justo, comerciante banquero Jabonerías, 2.200.
 Viuda é hijos de D. Joaquin Nieto, idem que recibe, Carmen, 1.850.
 Izquierdo Talón Venancio, id., idem 85, 1.850.
 Delgado y Compañía Alejandro, idem, Jabonerías, 1.850.
 Andreu Lloret Vicente, id., Mayor 5, 1.850.
 Sres. Dorda y Martínez, id., plaza San Francisco, 1.850.
 Sres. Jorquera y Walker, id., id., 1.850.
 Canthal y Compañía Luis, id., plaza Tres Reyes, 1.850.
 Pelegrín Rodríguez José María, idem, Jara, 1.850.
 Iglesia Ros Juan, id., Beata 2, 1.850.
 Bas Samuel, id., plaza Rey, 1.850.
 Heywoods y Orchardson, id., Santa Catalina, 1.850.
 Calín Aranda Isidoro, id., puerta Murcia, 1.850.
 Viuda é hijos de D. M. Pico, id., Verduras 11, 1.850.
 Sres. Bosch hermanos, id., id., 1.850.
 Figuerora Mendieta Ignacio, id., Santa Lucía, 1.850.
 Sánchez Domenech Juan, id., S. Agustín, 1.850.
 Compañía francesa de minas y fundiciones, id., Ignacio García, 1.850.
 Malcón y Compañía, id., Libertad 112, 1.850.
 Del Amo Máximo, casa de comisión, Mayor, 604.
 Sres. Baorigton, id., id. 24, 604.
 Sres. Cucarella y Clares, id., Osuna 12, 604.
 Sres. Toro y Martínez, id., Plaza San Francisco, 604.
 Hurtado José María, id., id., 604.
 Londrés José María, id., Vallamartín, 604.
 González Ros Juan, id., Saura, 604.
 Sres. Torre y Manzanares, id., Arena, 604.
 Bóron José, Comisionista residencia fija, Mayor, 164.
 Clares Clemares Ginés, id., Villamartín 9, 164.
 Pérez Lurbe Camilo, id., Pasaje Conesa, 164.

Romero Terol José, id., Ciprés, 164 pesetas.
 Bosch Francisco y Pablo, id., Escorial 3, 164.
 Ferrer Baldomero, corredor comercio, S. Fernando, 380.
 Avilés Cecilia Ildelfonso, id., Caridad, 380.
 Teulón Conesa Pablo, id., Palas, 380.
 Vidal Ros Francisco, id., S. Fernando, 380.
 Conesa Monserrat José, id., San Miguel, 380.
 Gómez Hernández Antonio, id., Plaza Rey, 380.
 Sabater Pedro, id., Santa Catalina, 380.
 Sres. Gray y Milvain, consignatario vapores, Mayor, 766.
 Compañía Trasatlántique, idem, Santa Catalina, 632.
 Linares Carreño Francisco, id., Mayor, 372.
 Sres. Gómez hermanos, id., id. 9, 310.
 Cerdá Villaplana Antonio, id., idem 5, 400.
 Gilabert Trinidad y Enrique, id., Muelle, 400.
 Meller Guillermo, id., Medieras, 912.
 Figueras Silvela Luis, id., Borbón, 632.
 Montaner Carlos, id., San Miguel, 632.
 Cruz Antonio, id., Osuna, 1.264.
 Gilabert Veracruz Diego, id., Santa Catalina, 632.
 Sres. García y Sintés, id. buques vela, Duque 21, 250.
 Celdrán y Martínez, especulador en granos, Plaza Carros, 772.
 Sres. García Sintés hermanos, id., Duque 21, 772.
 Malo de Molina Manuel, id. materias explosivas, Bodegones, 780.
 Bosch Francisco y Pablo, id., Aire, 780.
 García Marín Juan, prestamista, Plaza Risueño, 660.
 Gómez Pérez Francisco, id., Caballero 9, 660.
 E. y M. Piñuela, id., Alto 10, 660.
 Siles Balaguer Ginés, id., San Diego 10, 660.
 Gante Castro José María, id., Villamartín 9, 660.
 Martínez Blázquez Francisco, tratante en carnes, Plaza Parque, 392.
 Aranda José Antonio, id., Puerta Murcia, 392.
 Martínez Albaladejo Pedro, id., Jabonerías 73, 392.
 Berizo Angel María, baños templados, Plaza Parque, 255.
 Bocio Conesa Isidoro, id., Muelle, 231.
 El mismo, id. frios, id., 140.
 El mismo, id., id., 70.
 Bocio Conesa Isidoro, id. 20 capacidad tres personas, Empalmador, 140.
 Bocio Conesa Isidoro, id. 4 mayor capacidad, 56.
 Pérez Lurbe Camilo, periódico científico, Pasaje Conesa, 50.
 García Moreno Ricardo, id., Cuatro Santos, 50.
 Medina Ricardo, id., id., 50.
 Velázquez Jerez Vicente, id., id., 50.
 Lorente Valcárcel Crisanto, establecimiento segunda enseñanza, Aire 20, 114.
 Cabrerizo Sánchez José, id., Cuatro Santos 21, 114.
 Ansejo José, id., Duque 25, 114.
 Ros Baños Pedro, id., Baronesa 7, 114.
 Ripoll Luis, id., Maestranza 33, 114.
 Requena Belmonte José, id., Balcones Azules, 114.
 Sres. Inglés Ruiz y Compañía, cuatro mesas billar, Mayor, 416.
 Cintas Hernández Juan, una id., Plaza Rey, 104.
 Miguel Sergio, seis id., Principe Vergara, 624.

Maestre Joaquín, una id., Hon-da, 104 pesetas.
 López Sanmartín José, id., Villamartín, 104.
 Piña Garrido Eufasio, id., Angel, 104.
 Sociedad Circulo Mercantil, dos idem, Mayor, 208.
 Idem Cartagenero, tres id., id., 312.
 Idem Ateneo, dos id., San Sebastián, 208.
 Idem Unión Obrera, una id., Arco Caridad, 104.
 Díaz Fulgencio, dos coches cuatro caballos, Caridad, 92.
 Soler Tarín José, id., Morería, 92.
 Martínez Diego, id., Villamartín, 92.
 Torralba García Vicente, id., Gloria, 92.
 Rodríguez Ros Juan, un id. dos idem, id., 46.
 Gutiérrez Angel, id., Martín Delgado, 46.
 Martínez Pedro, id., id., 46.
 Hernández Bartolomé, id., Villalba, 46.
 Aznar Enrique, id., Aire, 46.
 Nieto José, id. cuatro id., id. 27, 92.
 Carrión Meroño José, id., Pozo, 92.
 Martínez Celestino, un id. dos id., Jabonerías, 46.
 Pelegrín Rodríguez José María, laud «Carmen» 53 toneladas, Jara, 58'30.
 Aguirre Simón, id. id. 59, Ignacio García, 64'90.
 Andreu Lloret Vicente, polacra «Paquete» 89, Mayor, 97'90.
 Conesa Calderón Pedro, vapores «Cartagena» y «Villena» 1.000, Puerta Murcia, 1.100.
 Romero Gregorio, una tartana una caballería, Cuatro Santos, 18.
 Escobar Miguel, id., Medieras, 18.
 Sánchez Antonio, id., San Diego, 18.
 Cotanda José, id., id., 18.
 González Ros José, id., id., 18.
 Sánchez Miguel, id., Muralla, 18.
 Rodríguez Juan, id., Parque, 18.
 Monreal Alberto, id., id., 18.
 Manresa Roque, id., id., 18.
 Ros Martínez Salvador, id., id., 18.
 Conesa José Juan, id., id., 18.
 Sevilla Manuel, id., id., 18.
 Maestre María, id., Sambazar, 18.
 Avilés Alfonso, id., Gloria, 18.
 Avilés José, id., id., 18.
 Díaz Mata José, cuatro id., Real, 72.
 González José, tres id., id., 54.
 Maestre José, una id., Aurora, 18.
 Sánchez Bernal José Antonio, id., Caballero, 18.
 Díaz Martínez José, id., id. 7, 18.
 Escolar Méndez Sebastián, id., Buena Vista, 18.
 Fernández Sánchez Antonio, id., Arena, 18.
 Solano Francisco, id., Don Matías, 18.
 Lorca Alfonso, id., Cruz, 18.
 Redondo Fernández Antonio, id., idem, 18.
 Tranvía de Cartagena á La Unión, por 8.610 metros recorrida á 30 céntimos, Muralla, 2.583.
 Rolandi Estanislao, por 700 id., Cuatro Santos, 210.
 The Cartagena Watervoord, lavadero, Salitre, 44'85.
 El mismo, depósito aguas potables, Honda 23, 162.
 Pagán Dolores, Cabrestante á mano, Muelle, 40.
 TARIFA 3.^a
 González José, dos telares lienzo, Morería, 20 pesetas.
 Sres. Lorca y Compañía, fábricas de jarcias, Real, 124.
 Establecimiento penal, 27 telares comunes, id., 270.
 Olmos Méndez Ricardo, fundición hierro, Rosario 45 y 47, 216.

Gal Benedict, id., Salitre, 175 pesetas.
 Berizo Arroyo Nicolás, carpintería, plaza Parque, 38.
 El mismo, fábrica aserrar madera, id., 245.
 Saravia Bartolomé, taller ajuste, Canales, 400.
 Gal Benedict, id., Salitre, 200.
 Vilagrán Comas Juan, fábrica gaseosas, Carmen, 89'60.
 Minguez Moreno Luis, id., Duque, 44'80.
 Casals Fernández Andrés, id., idem, 120.
 Rodríguez José Antonio, constructor de música, Mayor, 162.
 Establecimiento penal, fábrica alpargatas, Real, 594.
 Vilagrán Comas Juan, id. velas cera, Carmen, 154.
 Ruiz Barceló Joaquín, id., Cuatro Santos, 154.
 Establecimiento Penal, id. de petacas, Real, 104.
 Garbayo y Compañía, id. sellos cauchud, Mayor 11, 70.
 Pozuelo Jerónimo, id. hielo artificial, Salitre, 168.
 Gal Benedict, id., id., 168.
 Requena Hernández José, taller imprimir dos prensas, Aire, 336.
 Ventura Pastor Marcial, id. id. dos máquinas y una id., Duque, 472.
 Velázquez Vicente, id. id. dos prensas dos auxiliares, Cuatro Santos 406.
 García Hipólito, id. id. dos id., idem, 336.
 Pérez Lurbe Camilo, id. id. una idem. Pasaje Conesa, 202.
 Establecimiento Penal, fábrica efectos de palma, Real, 78.
 Establecimiento Penal, id. de calzado, id., 687'50.
 Norte Conesa Antonio, id. pastas una prensa, Duque, 224.
 Viuda é hijos de D. M. Pico, id. idem y piedras para molienda, Verduras, 688.
 Izquierdo Talón Venancio, id. harinas sistema Austro-Húngaro, Carmen, 990.
 Martínez Martínez Ginés, id. afinar chocolate, Parque, 300.
 Espín Asencio Francisco, piedra chocolate movida por caballerías, Duque, 220.
 Artés José María, id., id., Mayor, 220.
 Martínez Martínez Ginés, id. á vapor, Plaza Barque, 320.

(Se continuará.)

Sexta sección.

Número 1.066.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE ALBUDEITEDon Francisco González Peñalver,
Alcalde constitucional de Albu-
deite.

Hago saber: Que desde el día 13 al 17 del actual, tendrá lugar la cobranza del primero y segundo trimestre de la contribución territorial, y hasta el día 15 del próximo mes de Enero, en casa del cobrador D. Agustín Peñalver Peñalver, calle Honda, casa sin número.

Albudeite 12 de Diciembre de 1893.
—P. O. del Alcalde, José María Peña.—V. B.: El Tesorero, F. Delgado.

Número 1.070.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE FUENTE-ALAMO

Debiendo procederse por la Junta pericial á la rectificación del padrón de la riqueza pública de esta villa

y formación del apéndice que ha de servir de base al reparto de la contribución territorial para el ejercicio económico de 1894 á 95, queda abierto el plazo por todo el mes de Enero próximo en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante dicho período puedan presentarse por los interesados las declaraciones de alta y baja que haya experimentado la propiedad y los contribuyentes, en la forma que previene el reglamento vigente de 30 de Septiembre de 1885; en la inteligencia que transcurrido dicho plazo no se admitirán las que se presenten.

Fuente-Alamo 11 de Diciembre de 1893.—Antonio García.

Número 1.064.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MORATALLA

Don José de Rueda y Cañete, Alcalde constitucional de esta villa de Moratala.

Hago saber: Que hallándose vacante una plaza de Médico Cirujano titular de la misma, y debiendo proveerse por concurso, se señala el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de la provincia, para que los aspirantes presenten sus solicitudes dirigidas á esta Alcaldía, acompañadas de sus títulos ó copias legalizadas en forma y certificación de buena conducta.

La dotación de dicha plaza es de 999 pesetas anuales, teniendo la obligación de visitar en su distrito por mañana y tarde á las familias pobres que necesiten su asistencia hasta el número de doscientos veinte vecinos.

Moratala á 9 de Diciembre de 1893.—José de Rueda.—P. S. M., Pedro López Rodríguez.

Número 1.072.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARAVACA

Don Mariano Martínez Carrasco, Alcalde constitucional de esta ciudad de Caravaca.

Hago saber: Que habiéndose terminado por la Junta repartidora de consumos de esta ciudad el formado por la misma para el actual año económico, queda expuesto al público por término de ocho días, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que crean necesarias.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los interesados, cuyo plazo empezará á contarse desde la fecha de la publicación de este edicto.

Caravaca 25 de Noviembre de 1893.—Mariano Martínez Carrasco.

Octava sección.

Número 1.077.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE SAN JUAN

Don Cipriano Cirer Izquierdo, Juez de primera instancia del distrito de San Juan de esta capital.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos que se siguieron en este Juzgado y actuación del Escribano que fué Don Raimundo Ruiz García, á instancia del Procurador Don Manuel Crespo y Soler, en nombre de Don Francisco García Borrón, contra Don Francisco Rosique Pagán, Marqués de Camachos, sobre co-

bro de mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas setenta y tres céntimos, se solicitó por el Procurador Don Tomás Atenza y Reynel, en nombre y representación de Don Vicente Martínez Villa, la cancelación del embargo practicado en veintidós de Enero de mil ochocientos ochenta y seis en los aludidos autos ejecutivos, por no haber alcanzado los bienes enajenados al capital, intereses y costas, reclamados por dicho señor Martínez Villa, acreedor hipotecario preferente al García Borrón, de cuya petición se confirió vista al ex-

presado señor acreedor García Borrón, para que expusiera lo que tuviera por conveniente y como se ignora el paradero actual de éste, según manifestación que hace el citado Procurador Señor Atenza, se hace saber por medio del presente edicto para que le sirva de notificación en forma, concediéndole al efecto el término de cinco días desde el cual si no expusiere nada en contrario se acordará. Murcia once de Diciembre de mil ochocientos noventa y tres.—Cipriano Cirer.—El Actuario, Fulgencio Murcia.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Continuación de la relación que aparece en el núm. 141.

Nombres de los interesados.	Importe del capital rectificado	Importe de los intereses	TOTAL	quido
				Li. & percibi el del capital ó intereses.
	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.
839 José Moro González...	136'41	36'73	173'24	60'63
840 José Montolio Lhout...	142'01	38'34	180'35	63'12
841 José Miralles Minuesa...	153'47	41'43	194'90	68'21
842 José Mosquera Castro...	126'30	30'24	156'54	54'09
843 José Montero Diaz...	85'39	18'78	104'17	36'45
844 José Merino Garcia...	168	45'36	213'36	74'67
845 José Minedo Llobregat...	167'27	30'10	197'37	69'07
846 José Mariño Alonso...	168	28'56	196'56	68'79
847 Juan Moreno Martínez...	135'95	33'98	169'93	59'47
848 Juan Marchena Zapataro...	142'78	38'55	181'33	63'46
849 Juan Muñoz Arjona...	147'29	1'47	148'76	52'06
850 Juan Mochuela Andrés...	202'02	54'54	256'56	89'79
851 Juan Morales Martin...	248'09	66'98	315'06	110'27
852 Jhan Maure Balaguer...	89'11	1'78	90'89	31'81
853 Juan Martínez Chillado...	168	45'36	213'36	74'67
854 Juan Martín Hilaro...	168	45'36	213'36	74'67
855 Juan Mayo Fernández...	168	45'36	213'36	74'67
856 Juan Moreno Alcolea...	77'20	18'52	95'72	33'50
857 Juan Mateo Ferrer...	63'59	17'16	80'75	28'26
858 Juan Marin Garcia...	62'30	»	62'30	21'80
859 Juan Montero Martín...	82'77	»	92'77	32'46
860 Juan Martín Velasco...	168	3'36	171'36	59'97
861 Jaime Mestre Bartolomé...	142'08	38'36	180'44	63'15
862 Jaime Mateo Jiménez...	168	»	168	58'80
863 Jaime Maazal Franco...	11'35	3'06	14'41	5'04
864 Joaquín Martínez Villalba...	167	45'36	213'36	74'67
865 Francisco Molina Aguado...	154'70	34'03	188'73	66'05
866 Jacinto Martínez Ortiz...	187'52	45	232'52	81'38
867 Julián Mondragón Mamán...	10'19	2'75	12'94	4'52
868 Luis Mennédez Martínez...	81'13	12'16	93'29	32'65
869 Luis Martínez Prieto...	163'68	44'19	207'87	72'75
870 Lorenzo Meótre Aartigas...	165'46	»	165'46	57'91
871 Lucas Martín Mateo...	154'91	18'58	173'49	60'72
872 Manuel Muria Rodríguez...	468	30'24	498'24	169'38
873 Manuel Moure Prado...	152'57	41'19	193'76	67'81
874 Manuel Montes Balado...	148'78	»	148'78	52'07
875 Manuel Mateo Murea...	152	»	152	53'20
876 Manuel Martín González...	195'03	25'35	220'38	77'13
877 Manuel Martín Villalba...	168	»	168	58'80
878 Manuel Mateo Castañeda...	168	8'40	176'40	61'74
879 Manuel Morénilla Martín...	168	55'36	213'36	74'36
880 Manuel Mas López...	50	»	50	17'50
881 Manuel Mella Méndez...	84	»	80	29'40
882 Manuel Martín Martín...	36'37	»	36'37	12'72
883 Manuel Martín Ruiz...	58'51	12'88	71'38	24'98
884 Manuel Muñoz Jiménez...	62'59	11'26	73'85	25'84
885 Manuel Muñoz Salazar...	60'01	7'20	67'21	29'52
886 Miguel Madrid Piedra...	111'07	8'87	119'95	41'98
887 Miguel Martín Oller...	9'29	2'50	11'79	4'12
888 Miguel Mesa Torrecilla...	110'61	»	110'61	36'11
889 Miguel Monzabal Sánchez...	108	»	108	37'80
890 Miguel Moucho Pérez...	116'04	23'20	139'24	48'73
891 Mariano Morán López...	63'07	17'02	80'09	28'03
892 Mariano Martín González...	155'05	41'86	196'91	68'91
893 Mariano Merino Olea...	156'31	29'69	186	65'10
894 Melitón Martín Díaz...	63'30	7'59	70'89	24'81
895 Marcelino Moraya Nieto...	84'22	0'84	85'06	29'77
896 Maximino Martínez Jiménez...	168	45'36	213'36	74'67
897 Martín Mata Camacho...	163'04	44'02	207'06	72'47
898 Nicanor Martín Blanes...	136'53	19'11	155'64	54'47
899 Nicolás Monsalve Montes...	82'56	1'65	84'21	29'47
900 Pedro Maroto García...	108	29'16	137'16	48
901 Pedro Mata Díaz...	126'33	34'10	160'43	50'15
902 Pedro Matallanos Sánchez...	160'65	43'37	204'02	71'40
903 Pedro Mantilla Sanz...	73'06	19'72	92'78	32'47

(Se continuará).

ESPECTACULOS

TEATRO CIRCO VILLAR

Función para hoy.—A las 8, *El mismo demonio*.—A las 9, segundo acto de la misma.—A las 10, *El gran petardo*.—A las 11, *Por la patria*.

LISTA de Ayuntamientos, cuyos Alcaldes no han dado cumplimiento á lo que está prevenido sobre el pago de derechos por anuncios de subastas.

	Pts	Cts.
ALGUAZAS, por la de los consumos á venta libre.	26	»
ALEDO, por la de consumos.	16	»
BULLAS, por la de pesos y medidas.	17	»
BULLAS, por la subasta de extracción de piedra del Cabezo Grande.	15	»
BULLAS, por la subasta de la casa Matadero.	15	»
BULLAS, por la del arbitrio de pesos y medidas.	15	»
BULLAS, por la del material de alumbrado.	15	»
BULLAS, por la de los consumos á venta libre.	20	»
BLANCA, por la de derechos sobre Casa-Rastro.	17	»
BLANCA, por la de pesos y medidas.	17	»
BLANCA, por la de alumbrado por luz eléctrica.	27	»
CARTAGENA, por la subasta de arriendo de los pozos de la nieve.	14	»
CEUTI, por la subasta del arbitrio de pesos y medidas.	11	»
CEUTI, por la de consumos.	21	»
CARAVACA, por la del arriendo de consumos.	15	»
CARAVACA, por suministro de 318 metros albardilla para el paseo.	20	»
CARAVACA, por la subasta de arriendo del Teatro.	15	»
CARAVACA, por la del servicio de alumbrado.	10	»
CARAVACA, por la de derecho sobre Almudí.	11	50
CARAVACA, por la del derecho sobre degüello de reses.	15	»
CARAVACA, por la subasta del arbitrio de pesos y medidas.	15	»
GALASPARRA, por la subasta de los derechos de consumos.	23	»
GALASPARRA, por la de pesos y medidas.	21	»
GALASPARRA, subasta del servicio de alumbrado.	21	»
CEHEGÍN, por la de consumos.	33	»
CEHEGÍN, por la del arbitrio sobre puestos públicos.	15	»
CEHEGÍN, por la del servicio de alumbrado.	16	»
CEHEGÍN, por la del arbitrio sobre pescadería.	15	»
CEHEGÍN, por la del derecho sobre degüello.	15	»
CEHEGÍN, por la de uso de pesos y medidas.	20	»
FUENTE ALAMO, por la de puestos públicos.	15	»
MULA, por la de varios arbitrios y servicios.	17	»
OJOS, por la de consumos á venta libre.	17	»
PACHECO, por la subasta de consumos.	15	»
PACHECO, por la del servicio de alumbrado.	15	»
PLIEGO, por la de los consumos.	10	»
PLIEGO, por la del arbitrio sobre uso de pesos y medidas.	12	»

MURCIA.—Imp. de Juan Hernández.